

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>Institución Educativa <b>Celmira Bueno de Orejuela</b> Aprobación de Estudios Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008 Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018 Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004</p>	 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA CBO</p>
--	---	--

## CONTRATO Nro. 4143.065.26.07-2023

ENTIDAD CONTRATANTE	I.E. CELMIRA BUENO DE OREJUELA
NIT	805.009.606-4
ORDENADOR DEL GASTO	HERMINIA AMU MOLINA
C.C.	31.938.790 de Cali
PROVEEDOR /PRESTADOR DEL SERVICIO	WILLIAM APONZA RODALLEGA
NIT/CC	C.C. 10.473.403
VALOR Y FORMA DE PAGO	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 4.000.000)A través de transferencia electrónica de acuerdo a las facturas mensuales presentadas por el contratista
PLAZO	Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de Junio de 2023.
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal de SERVICIO DE MANTENIMIENTO con código no. 2.1.2.02.02.008.06 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 000017 del 1 de abril de 2023 de la presente vigencia fiscal.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Proveer a la Institución Educativa los Sigüientes bienes o servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desincrustación del evaporador.</li> <li>2. Desincrustación del condensador.</li> <li>3. Cambios de terminales eléctricos sulfatados.</li> <li>4. Cambio de conductores eléctricos en mal estado.</li> <li>5. Aplicación de pinturas autocorrosivas en áreas de las partes con presencia de óxidos.</li> <li>6. Cambio de aislamientos térmicos gastados (Rubatex).</li> <li>7. Lubricación de rodamientos para motores ventiladores.</li> <li>8. Limpieza de flower.</li> <li>9. Limpieza tarjetas electrónicas.</li> <li>10. Mantenimiento físico de carcasas plásticas.</li> <li>11. Ajustes cargas de refrigerantes (N° 22 y 410ª).</li> </ol>

**"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"**

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: [ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co](mailto:ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co) y/o [cbo133@gmail.com](mailto:cbo133@gmail.com)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa  
**Celmira Bueno de Orejuela**

Aprobación de Estudios  
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008  
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018  
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



		<p>12. Ajustes de racores, tuercas y gusanillos, con el fin de evitar escapes de refrigerante.</p> <p>13. Cambio de filtros secadores en estado de vencimiento.</p> <p>14. Limpieza de filtros.</p> <p>15. Limpieza y mantenimiento de ductos.</p> <p>16. Limpieza de rejillas.</p> <p>17. Cambio y suministros de capacitores de marcha.</p> <p>18. Cambio y suministros de capacitores de arranque.</p> <p>19. Revisión y corrección de elementos de protección eléctrica.</p> <p>20. Revisión del estado de polo a tierra.</p>
VINCULACIÓN NO LABORAL		Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con autonomía e independencia del proveedor, este no constituye relación laboral alguna; por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este documento. El objeto del desarrollará de manera coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a través del presente documento, sin que ello implique subordinación alguna.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista para todos los efectos legales del presente contrato declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.
DOCUMENTOS DE CONTRATO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disponibilidad presupuestal correspondiente</li> <li>2. Copia de documento de identidad.</li> <li>3. registro único tributario- Rut.</li> <li>4. Certificado de afiliación y pago al sistema de seguridad social en: salud y pensión.</li> <li>5. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y de policía.</li> <li>6. Formato único de hoja de vida de la función pública.</li> <li>7. Certificado de Cámara de Comercio cuando el contratante sea persona jurídica.</li> </ol>
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN		El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del acta de inicio.
RÉGIMEN CONTRACTUAL		El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la ley 80 de 1993, Decretos 1082 y 1075 de 2015 y el manual interno de contratación

**"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"**

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: [ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co](mailto:ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co) y/o [cbo133@gmail.com](mailto:cbo133@gmail.com)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa  
**Celmira Bueno de Orejuela**

Aprobación de Estudios  
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008  
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018  
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



Para constancia se suscribe en Cali a el día 13 DE ABRIL DE 2023

EL CONTRATANTE

**HERMINIA AMU MOLINA**  
Rectora

EL CONTRATISTA

**WILLIAM ARONZA RODALLEGA**  
C.C. 10.473.403

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista

**"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"**

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: [ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co](mailto:ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co) y/o [cbo133@gmail.com](mailto:cbo133@gmail.com)